

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

Delegación Territorial en Cádiz

**PROGRAMA 2019
LAFARGEHOLCIM ESPAÑA, S.A.U.**

AAI/CA/009

Fecha de inspección: 06/11/2019

Código de informe:

LAFARGEHOLCIM_JEREZ-AAI-ST4-Y7



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2019

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de 2019 **Código** LAFARGEHOLCIM_JEREZ-AAI-ST4-Y7

Inspección AAI: informe:

Código inspección: AAI/CA/009-07

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

LAFARGEHOLCIM ESPAÑA, S.A.U.

A08000424

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento

LAFARGEHOLCIM ESPAÑA, S.A.U.

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)

Ctra. Medina Sidonia km 9

Jerez de la Frontera (CÁDIZ)

(225.143 – 4.056.856; 30)

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

Fabricación de cemento

2651

09/04/1974¹

Actividad secundaria (si procede)

CNAE-2009 (actividad secundaria)

Año de inicio de la actividad

Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos;
Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos

3812
3821

Sin datos

Categoría según RDL 1/2016

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

3.1 a) i); 3.1 a) ii); 5.2.a ; 5.2.b;

3(c); 5 (a); 5 (c)

1570

Sistema de gestión ambiental (SGA) ¹

Número de registro EMAS

No dispone

ISO 14001

EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/CA/009/06	Resolución inicial de autorización	15/09/2006
AAI/CA/009/09	Modificaciones en residuos	15/05/2009
AAI/MNS/CA/023/10	Consideración de modificación no sustancial para el proyecto de adaptación para almacenamiento de residuos combustibles	24/08/2010
AAI/MNS/CA/036/10	Modificaciones en las condiciones de aceptación de residuos y lista residuos	31/08/2010
AAI/MNS/CA/067/10	Se incluyen residuos a gestionar	27/05/2011

¹ Fuente: Notificación PRTR 2018.



Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/MNS/CA/006/12	Modificaciones en las condiciones de aceptación de residuos y lista residuos	28/03/2011
AAI/MNS/CA/007/12	Uso de un nuevo depósito de agua y modificación de las instalaciones de agua industrial	06/02/2012
AAI/MNS/CA/012/12	Reparación y refuerzo de la estructura de la torre del intercambiador	05/03/2012
AAI/MNS/CA/014/12	Cambio de código LER para grasas usadas	18/06/2012
AAI/MNS/CA/036/12	Proyecto de almacenamiento y dosificación de aguas amoniacadas	02/07/2012
AAI/MNS/CA/056/12	Diversas demoliciones y reposiciones en las estructuras	07/11/2012
AAI/MNS/CA/013/13	Modificaciones en límites y condiciones técnicas	20/03/2013
AAI/MNS/CA/071/12	Postesado y diversas intervenciones en los silos 2 y 3 de cemento	08/04/2013
AAI/MNS/CA/023/13	Modificaciones en límites y condiciones técnicas	30/04/2013
AAI/MNS/CA/037/13	Reparación y refuerzo de varias estructuras de hormigón armado	31/05/2013
AAI/MNS/CA/036/13	Valorización energética de un nuevo residuo	07/07/2013
AAI/MNS/CA/039/13	Valorización energética de un nuevo residuo	07/08/2013
AAI/MNS/CA/067/13	Modificaciones varias a raíz de la Actualización de la AAI	01/08/2014
AAI/CA/009/A	Actualización para su adecuación a la Directiva 2010/75/ce	25/02/2014
AAI/MNS/CA/068/13	Modificaciones a realizar en las condiciones para las temperaturas primer ciclón y harina calentada (Modifica Anexo III)	28/03/2014
AAI/MNS/CA/022/14	Modificación del valor límite de aceptación de metales para granalla	29/01/2015
AAI/MNS/CA/054/15	Modificación de la frecuencia de análisis de proveedores habituales	02/12/2015
AAI/CA/009/06/021	Modificación y adecuación a la legislación vigente del condicionado correspondiente a la producción de residuos	24/06/2016
AAI/MNS/CA/047/16	Se eliminan del listado de las mejoras tecnológicas a realizar en la planta dos cerramientos	18/07/2016
AAI/CA/009/RV1	Revisión MTDs	11/08/2017
AAI/MNS/CA/062/17	Amplian el listado de residuos autorizados e incluye condiciones técnicas	19/09/2017
AAI/MNS/CA/073/17	Se sustituye un texto del anexo IV	02/10/2017
AAI/CA/009/T1	Cambio de titularidad	25/05/2018
AAI/MNS/CA/037/18	Modificación VLE NH3.	21/12/2018

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial en Jaén. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y desarrollo Sostenible

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio:06/11/2019

Final: 06/11/2019

LAFARGEHOLCIM_JEREZ-AAI-ST4-AI7



Fechas de los muestreos

Entidad responsable del muestreo

<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión) *	18/02/2020 y 05/03/2020	UME
---	-------------------------	-----

* En el acta de inspección se indica: *El muestreo se realizará en días posteriores al de la inspección, cuando se vuelva a iniciar la producción en la instalación (prevista para el mes de enero).*

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
15/01/2020 // 27/05/2020	LAFARGEHOLCIM_JEREZ-ST4-PR7	28-01-2020
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		27-02-2020 / 15-07/2020
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

Informe previo: De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**
- Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.
- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): Materias primas secundarias y adiciones
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>



1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

 - Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

 - Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

 - Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

 - Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

 - Otras: Se han remitido incumplimientos para que se analicen dentro del seguimiento del plan de vigilancia y control de la calidad aire.
-

Cádiz, 22 de octubre de 2020
Servicio de Protección Ambiental
Delegación Territorial de Cádiz